

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN  
PROCESO DE TRASLADO PREFERENTE ESCUELA NORMAL SUPERIOR VIGENCIA 2022**

FECHA SOLICITUD	
NOMBRE Y APELLIDO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
TELÉFONO Y/O CELULAR	
E – MAIL:	
TOTAL TIEMPO DE SERVICIO (Contado desde el Nombramiento en Propiedad):	
TIEMPO DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN ACTUAL	
ESCALAFÓN DOCENTE	
NIVEL DE ENSEÑANZA ACTUAL (PRIMARIA/SECUNDARIA)	
ÁREA DE DESEMPEÑO ACTUAL	
PERTENECE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PIEDECUESTA (SI / NO)	
EDAD DEL DOCENTE Y/O DIRECTIVO DOCENTE:	
EDAD:	

<b>Municipio y Departamento</b> (donde labora actualmente)
<b>Nombre de la Institución Educativa y Sede</b> (donde labora actualmente)
<b>Título Pregrado que ostenta el docente y/o directivo docente</b>
<b>Títulos de Posgrados que ostenta el docente y/o directivo docente</b>

SOLICITUD DE TRASLADO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
CARGO (Docente y/o Directivo Docente)	
NIVEL (PRIMARIA/SECUNDARIA)	
ÁREA DE DESEMPEÑO	

\_\_\_\_\_  
FIRMA C.C. No

## “OBSERVACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN “Escuela Normal Superior” Nota: Anexar los documentos en formato PDF, en el orden establecido:

### PDF # 1

**Debe contener los requisitos habilitantes para participar en el proceso de traslado, los cuales se relacionan a continuación:**

- I. Formato de solicitud de traslado
- II. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- III. Resolución de nombramiento en propiedad
- IV. Resolución de Inscripción o último grado de escalafón docente.
- V. Fotocopia de los títulos de formación de pregrado y posgrado.
- VI. Certificado de tiempo de servicio (Expedida por la secretaria de Educación de origen)
- VII. **Solo para docentes regidos por el Decreto 2277 de 1979:**  
Certificado expedido por el Rector de la Institución Educativa señalando la fecha de inicio del desempeño en el nivel y/o área de la vacante a la cual aspira ser trasladado. ( Solo en caso de ser necesario)

### PDF # 2

**Debe contener los documentos señalados en los criterios puntuables para conceder los traslados de la siguiente manera:**

- I. Certificados que acrediten la experiencia en el mismo tipo de cargo de la vacancia definitiva:  
*Los docentes y directivos docentes, deben aportar certificación expedida por la secretaria de Educación de origen en donde señalen el tiempo de experiencia, indicando la fecha de inicio del desempeño en el nivel y/o área de la vacante a la cual aspira ser trasladado.*  
*En caso que el certificado expedido por la Secretaría de Educación de origen no contemple de forma detallada los elementos anteriormente señalados, debe complementar dicha información a través de un certificado expedido por el Rector de la Institución Educativa.*
- II. Certificados que acrediten la experiencia como Formador de docentes en una Escuela Normal Superior o en una facultad de educación.
- III. Certificados laborales que acrediten la experiencia tutor de formación docente
- IV. Certificados laborales que acrediten la experiencia como asesor de formación docente
- V. Certificados laborales que acrediten la experiencia Coordinador de práctica docente
- VI. Certificados de asistencia a eventos de educación y/o Ponencia en eventos de educación
- VII. Certificados de ponencia en eventos de educación
- VIII. Copia de publicación de la memoria de evento académico, revista indexada, revistas académicas con registro ISBN y registro ISBN en el que se muestra la autoría del libro
- IX. Certificación de Participación en grupos de investigación reconocidos por Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.
- X. Certificación de pertenecer a Redes de docentes.

**Observación: El aporte de los anteriores requisitos es para aquellos docentes y/o directivos docentes que cuente con alguna de ellos, toda vez que son soporte de puntuación para decisión del traslado.**

### CUADRO DE EXCEL

**Nota 1:** Los requisitos habilitantes y de valoración, únicamente serán tenidos en cuenta a aquellos que sean remitidos al correo electrónico [trasladosordinarios@sempiedrecuesta.edu.co](mailto:trasladosordinarios@sempiedrecuesta.edu.co) dentro de la fecha de inscripción (**Del 17 de noviembre al 02 de diciembre del 2022**).

**Nota 2:** Es importante aclarar que las solicitudes de traslado deben presentarse de forma completa con todos los documentos y soportes.

**Solo se tendrá en cuenta un único correo electrónico enviado por el aspirante, los demás correos allegados por una misma dirección electrónica no serán de recibo y/o valoración por parte de esta Entidad.**